



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1999

IV Legislatura

Número 43

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 1999

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre el alcance de los proyectos que tiene la Consejería de cara a instaurar en la Región la llamada agricultura integrada.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre el alcance de los proyectos que tiene la Consejería de cara a instaurar en la región la llamada agricultura integrada.

Interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 1175

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1177

El señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista 1180

El señor Blaya Blaya, del G.P. Popular 1183

Para responder a los portavoces de los grupos, interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano 1184

En el turno de réplica interviene:

El señor Carreño Carlos 1188

El señor Abellán Soriano 1189

El señor Blaya Blaya 1190

En el turno de dúplica interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano 1191

Se levanta la sesión a las 14 horas y 35 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

En primer lugar, vamos a aprobar, puesto que todos los grupos parlamentarios han dispuesto de las actas números 52, 53, 54 y 55, correspondientes a las sesiones de los días 25 de noviembre y 2, 3 y 4 de diciembre de 1998, respectivamente. Señorías, ¿se aprueban las actas?

Aprobadas las actas referidas, pasamos a dar la bienvenida al señor consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, que viene acompañado del director general de Producción Agraria y de la Pesca, don José Esteve Grau, para la sesión informativa referida al alcance de los proyectos que tiene la Consejería de cara a instaurar en la región la llamada "agricultura integrada", formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Para una primera exposición, motivo de esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el tema que es objeto hoy de esta comparecencia es de gran actualidad, la agricultura integrada. La producción integrada es un sistema más de trabajar en la agricultura con parámetros que nos conducen a un desarrollo sostenible, un respeto al medio ambiente, una mejor protección de los agricultores y, sobre todo, un interés especial por la salud de los consumidores.

La agricultura integrada es una actividad que aunque sea hoy de plena actualidad ya viene de muy antiguo, de hecho ya en los años 20 y 30 de este siglo había estaciones fitopatológicas en Valencia, en Zaragoza y en Madrid, en las que se estaba trabajando precisamente en la lucha biológica, que en definitiva es lo que hoy se conoce fundamentalmente como "control integrado en la producción". Y por tanto es una historia antigua y un interés claro de los investigadores, ya en aquel momento, por hacer frente a algo que eran las plagas y que causaban auténticos trastornos a la producción agraria.

A partir de los años 50 se intensificó, en una época concreta de un aumento de la producción para hacer frente a la demanda agroalimentaria mundial, la lucha por medios químicos. Todos recordamos productos como el DDT, el malatión, herbicidas, carbacidas, hoy felizmente ya fuera de uso, y por tanto hubo en aquella época una intensificación de la producción basada en la lucha, la garantía de la producción mediante la lucha contra las plagas, que era lo que fundamentalmente las hacía más reducidas y más sensibles cada año.

Hay una iniciativa sobre el año 1977, que se publica en el Boletín Oficial del Estado, la primera reglamentación sobre lo que se dio en llamar "agrupaciones de tratamientos integrados", y se aplicó exclusivamente al algodón y posteriormente se amplió a otros cultivos.

La primera ATRIA se constituye en Murcia para el cultivo de algodón en el 79, y a partir de 1982 ya la Comunidad Autónoma constituye las primeras ATRIAS de uva de mesa, en Alhama y en Aledo. Con posterioridad a esa fecha se han ido creando nuevas agrupaciones de tratamiento integrado para otro tipo de cultivos, también ampliando el tipo de cultivos, pasando de 12 ATRIAS en 1991, 40 ATRIAS en el 95 y 90 ATRIAS en el 98. Ahora mismo ya hemos registrado 97 ATRIAS. Es decir, hay un gran interés en trabajar en esta línea de tratamientos integrados, conscientes de que los consumidores ya no sólo empiezan a exigir la calidad típica del producto en cuanto a su gusto, su presencia, sino otra calidad, que es la calidad sanitaria, y que exige por parte del consumidor que los productos que va a consumir estén exentos de residuos utilizados en la producción, o estén con residuos por debajo de los límites permitidos por la Unión Europea.

Todo esto, en definitiva, señorías, ha hecho que esta Comunidad Autónoma, en concreto este Gobierno, a partir de la directiva 91/676, de la Comunidad Europea, se pusiera a trabajar en el desarrollo de normativas, para publicar, hacer llegar a los usuarios, a los productores, y dar un impulso definitivo a este tipo de producción, que, como digo, es respetuoso con el medio ambiente y cada vez más reclamado por la propia normativa europea.

Todos conocemos que la Agenda 2000 presta un gran interés, y desde luego indica en sus propuestas una decisión clara de fomentar las subvenciones para aquellos cultivos que se hagan con respeto al medio ambiente. Por tanto, nuestra situación es la de estar en el camino de ser acreedores a esas ayudas para la agricultura respetuosa para el medio ambiente que propone la Agenda 2000, en la nueva Política Agraria Comunitaria.

Desarrollar una política agroambiental y de bioseguridad ha supuesto una actividad de la Consejería que no se ha quedado exclusivamente en la creación de estas líneas de trabajo de producción integrada. Hay nueve medidas de política agroambiental que se llevan a cabo en la Consejería, entre las que puedo citar: agricultura ecológica; lo que es el control integrado, que es la fase previa a la producción integrada, que recibe el control integrado de plagas; los barbechos ecológicos; la apicultura y actuaciones como la formación de agentes agroambientales; la vigilancia de residuos; ensayos para la disminución de productos muy necesarios para determinados cultivos de nuestra región y que están en vías de desaparición, como es el bromuro de metilo; la forestación de tierras agrarias, que también forma parte

de medidas agroambientales; y, finalmente, lo que hemos dado en llamar "la producción integrada".

Qué hemos hecho para poner en marcha de manera digamos que ya acelerada de cara a la nueva Agenda 2000 a lo largo de todo este período de legislatura. Pues la publicación de normas que se concretan en un decreto y dieciséis Órdenes con sus respectivos reglamentos o normas técnicas de utilización de productos para cada uno de ellos; procesos de formación de personal, porque es precisamente el elemento que ha de aplicarse para que la producción integrada supere después los controles a que ha de ser sometida, para que pueda ser acreedora a llevar ese sello de calidad. Hemos fomentado la creación de entidades, como las ATRIAS, que he comentado antes, de las cuales ya hay 97; de entidades de certificación y control, es decir, aquellas explotaciones que no tienen agrupaciones de tratamiento integrado tienen que constituirse en entidades de certificación y control para acreditar de alguna manera, mediante los análisis correspondientes, que se está produciendo con arreglo a las normas que están estipuladas, de hecho hay 11 entidades de certificación y control ya acreditadas, lo que ha supuesto de alguna forma también la creación de 33 puestos de trabajo, puesto que hay 3 por cada entidad, lo mismo que las ATRIAS requieren en principio un puesto de trabajo de titulado en Agronomía, fundamentalmente, ingeniero agrónomo o ingeniero técnico agrícola, con lo cual también eso ha generado la presencia de otros 97 técnicos para atender ese tipo de necesidades; y fundamentalmente el fomento de esta agricultura entre nuestros productores, basada en la información, como decía antes, en la formación y, desde luego, en la disposición de fondos para hacer más llevadero ese cambio de mentalidad.

Sin duda, pasar de una producción intensiva en el uso de fertilizantes y biocidas a una agricultura en la que hay que cambiar los sistemas de trabajo, los productos que se aplican para controlar las plagas, supone desde luego un cambio de mentalidad, no solamente es un cambio de productos. Y hemos podido confirmar que hay un interés grande por parte del sector productor (cooperativas, organizaciones agrarias, sociedades anónimas...) por incorporarse a este sistema, puesto que efectivamente detectan, primero, una demanda creciente en los mercados a los que dirigen sus producciones, pero también por sucesivas llamadas, como la que recibíamos hace pocos días, que aunque pudieran tener un tinte posiblemente comercial, son llamadas de atención en cuanto a que habría países que están indicando en algunas de sus cadenas de alimentación que van a propiciar sólo la compra de productos que o estén exentos de determinados residuos o que estén en situación de superar las normativas europeas al respecto.

Quiero decir con ello que hay una expectativa

importante de desarrollo, de puesta en marcha de la producción integrada en cultivos hortícolas y frutícolas de nuestra región y que para ello se cuenta con una serie de fondos que ahora, para este año 99, en el que ya termina un quinquenio de ayudas, de medidas agroambientales, pues se concreta para nuestra región en 409 millones de pesetas.

Posteriormente, cuando entre en vigor la nueva Política Agraria Comunitaria estas medidas serán redotadas con los fondos que se habiliten en la nueva Agenda 2000, y, por supuesto, con las nuevas medidas a las que esté dispuesta la Unión Europea a apoyar a los cultivos que trabajen en la línea de la agricultura sostenible, del respeto al medio ambiente.

En concreto la pregunta que se hacía por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes era la posibilidad de poner en cultivo una cifra, que aquí habla de 40.000 hectáreas, bajo esta normativa. Yo no puedo ahora recordar si en algún momento se ha hablado de alguna cifra, porque como he comentado antes, la puesta en marcha de este tipo de producciones no es una imposición de la Administración sino que es una actuación a la demanda por parte de los agricultores, pero teniendo en cuenta el interés que se ha mostrado por parte de nuestros agricultores en incorporarse a esta modalidad de producción integrada y la creciente demanda de los mercados, sin dar cifras de cuántas hectáreas se pueden poner. Lo que sí podemos decir es que toda la hortofruticultura regional pueda acogerse, puesto que hay reglamentos, normas técnicas para producir en condiciones de producción integrada en cualquiera de los cultivos, y que, sin duda, por parte de la Consejería, del Gobierno regional, no se van a escatimar esfuerzos de promoción, formación y de búsqueda de nuevas ayudas, de nuevos fondos, para dar una respuesta adecuada a una demanda de nuestros productores que además tiene el respaldo de la demanda del consumidor.

Por tanto, yo no me atrevo aquí a hablar de hectáreas. Sé que para este año 99 tenemos acreditadas 1.619 hectáreas que han venido trabajando hasta ahora en producción integrada en uva de mesa, la zona de Aledo, Totana y Alhama, y contamos con poder llegar con los fondos disponibles este mismo año hasta más allá de 9.000 hectáreas, pero no obstante eso es una medida inicial que suponemos que las demandas van a ir creciendo permanentemente y que sin duda encontrarán ese respaldo de fondos europeos que cabe suponer la constante referencia que en la Agenda 2000 se hace a la necesidad de ir hacia agriculturas respetuosas con el medio ambiente, agriculturas sostenibles.

Para este año, de las 1.600 hectáreas que hay de parral, que ya digo que contamos además ya con la aprobación por el Comité Star, contamos con la aproba-

ción del programa para España y que concretamente para Murcia llega hasta 9.700 hectáreas y un coste total en millones de pesetas de 409 millones, de los que la Unión Europea financia el 75% para regiones como la nuestra, que se encuentra en objetivo 1.

En resumen, la pregunta que hace el grupo parlamentario de Izquierda Unida, pese a que está fechada en mayo del año pasado, tiene hoy plena vigencia porque se está ya en pleno desarrollo de la normativa de funcionamiento normal de las ATRIAS, con presupuesto aprobado por el Comité Star, en Europa, y desde luego sin duda incide la pregunta en un tema de un gran interés para nuestros agricultores, que se ve correspondido y se seguirá viendo correspondido sin duda por todo los gobiernos regionales, en apoyo precisamente de una agricultura que sea respetuosa con el medio ambiente y una agricultura adaptada a las exigencias europeas.

Y de momento, nada más. Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, el Reglamento contempla la posibilidad de interrumpir la sesión por un máximo de 30 minutos, pero es intención de esta Presidencia, si ninguno de los portavoces lo pide expresamente, continuar la sesión.

Como veo que hay asentimiento de sus señorías, vamos a proceder al turno general de intervenciones, dando la palabra en primer lugar al portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la información que acaba de aportar y por su presencia en esta Comisión. Gracias a usted y al señor Esteve, que nos acompaña.

Estoy de acuerdo con el señor consejero en una parte importante de su intervención, sobre todo en el análisis histórico que hace con respecto a la evolución que ha llevado todo lo que es la agricultura que ahora llamamos integrada, y la creciente fuerza que está adquiriendo en la sociedad.

Han sido varias las iniciativas que ha presentado nuestro grupo parlamentario a lo largo de esta legislatura. La primera de ellas, señor consejero, viene del año 97 -ha habido un error en la interpretación de la fecha que usted ha dado-. Es decir, cuando nosotros solicitamos la comparecencia para hablar de esto ya era en el año 97, no en el año 98, era mayo del 97, ha habido un error, ha habido una confusión, es decir, hace prácticamente dos años.

Ya en aquella época yo recuerdo que aparecían en

los medios de comunicación declaraciones de dirigentes de la Consejería, no recuerdo ahora mismo exactamente los responsables de aquellas declaraciones donde se hablaba de que iba a haber posibilidad de llegar a las 40.000 hectáreas. Claro, la interpretación yo que daba de aquello es que o bien era un error o bien me parecía una declaración un tanto artificial o demagógica, y como el tema lo veía de mucho interés, rápidamente hicimos esta solicitud de comparecencia para conocer en detalle el tema, que podía ser un error o podía ser simplemente quizá un optimismo no bien fundado. Y estoy intentando hacer una intervención lo más constructiva posible, porque yo creo que el tema se lo merece.

Posteriormente presentamos otra iniciativa con objeto de conocer si se había creado el consejo regulador de agricultura ecológica, que está directamente relacionado con el tema que estamos hablando esta mañana, como ahora veremos. Hay un matiz en lo que es agricultura ecológica y lo que es agricultura integrada, hay un matiz importante, muy importante, forma parte del mismo paquete de iniciativas que tenemos que impulsar desde las instituciones públicas para llegar a un tipo de agricultura menos agresiva con el medio ambiente, como usted decía, donde se garantice la salud de los ciudadanos o donde no se ponga en peligro la salud de los ciudadanos, y donde, sobre todo, el respeto a las normas internacionales y nacionales de consumo de pesticidas, abonos y demás se cumpla al cien por cien. Yo creo que en esa dirección tenemos que caminar.

Luego ha habido otra iniciativa, que está pendiente de contestar, relativamente ha sido posterior, con la que yo quería conocer si se había constituido el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica, que también es una de las asignaturas pendientes que tenemos en la región, que el sector lo viene demandando continuamente, las organizaciones agrarias, las cooperativas, y que me parece que todavía no se ha constituido. La pregunta la hacía el 15 de diciembre, todavía no he tenido contestación. Sé que se está trabajando al respecto, que ya hay un borrador de un decreto que se ha mandado al Ministerio, y que estamos en ello, pero lógicamente mi obligación es impulsar, es controlar, es seguir los temas, y en el uso de mis obligaciones hago estas preguntas.

Entrando de lleno en el tema, como introducción sobre las cuestiones de agricultura ecológica para luego entrar en lo que es la agricultura integrada, las ayudas que hasta ahora se han estado recibiendo por acogerse a esta línea de agricultura ecológica, las ayudas que vienen de la Unión Europea, el plan termina en 1999, termina con el año. Usted hablaba de que en las nuevas medidas de la Agenda 2000 parece ser que se contempla algo de esto, pero, claro, hay cierta incertidumbre en el sector. Yo he hablado con agricultores que están acogidos a esto, es algo relativamente nuevo, muy dificultoso,

tienen problemas para introducir sus productos en el mercado, etcétera, etcétera, y a pesar de que hay ayudas y que vienen reguladas por órdenes, concretamente el Reglamento 20/78 de la Unión Europea, etcétera, ellos tienen cierta inquietud.

La prueba es que en nuestra región tenemos solamente, según los últimos datos que yo he podido comprobar, 202 agricultores... estoy hablando de agricultura ecológica, que es muy minoritaria con respecto a la agricultura integrada, y unas 4.000 hectáreas, aproximadamente, a lo mejor son 4.200.

En otras comunidades autónomas, señor consejero, el incremento ha sido más espectacular en los últimos años, sobre todo en Andalucía y en Extremadura. Este tipo de agricultura ahora mismo en nuestra región se está dando sobre todo en dos comarcas, en el Noroeste y en el Altiplano, porque llevan una agricultura más intensiva, de secano, que es donde más se puede aplicar este tipo de agricultura, y por lo tanto yo creo que sería importante como mínimo mantener las ayudas que tenemos hasta final del 99, garantizarlas a partir del próximo quinquenio, a partir ya del año 2000.

Y luego una pregunta muy concreta sobre este tema, porque los cítricos están fuera de este tipo de ayudas, y, claro, en nuestra región el tema de los cítricos tiene una importancia extrema, sobre todo en el limón. El hecho de que el limón se pudiera acoger a este tipo de ayudas yo creo que sería muy importante, porque somos estandarte de este tipo de cultivo a nivel nacional, y paradójicamente el limón está fuera de este tipo de ayudas, y todos sabemos el tipo de tratamientos fitosanitarios que se emplean en los cítricos, a veces son muy agresivos, tratamientos que dejan residuos y tal. Entonces, habría que introducir el tema del limón.

Estoy de acuerdo con usted, las ayudas que se reciben, 75% fondos Feoga, 12,5 Ministerio y 12,5 Comunidad Autónoma. Yo creo que hay que seguir profundizando en este tipo de ayudas, hay que seguir incentivándolo y, sobre todo, crear el Consejo Regulador que va a ser el instrumento que va a mover y que va a impulsar el hecho de que este tipo de agricultura siga aumentando, pero con una cantidad mayor de agricultores. Yo creo que merece la pena.

Hace tan sólo 4 ó 5 años, señor consejero, hablar de agricultura ecológica en nuestra región se interpretaba como algo de unos cuantos iluminados, ecologistas, que no sabían lo que decían. Hoy día hablar de agricultura ecológica es ya una realidad seria; nadie es capaz de lanzar una sonrisa irónica con respecto a esto porque ya todo el mundo se lo cree, y por ahí va el futuro.

Vamos al tema de la agricultura integrada, señor consejero. Bueno, la agricultura integrada está a caballo entre lo que es la agricultura ecológica y lo que es la agricultura normalizada. Se lleva un control de productos

fitosanitarios y el tema del abonado es fundamental, la no utilización de determinados abonados que no se deben utilizar en este tipo de agricultura.

En este tipo de agricultura hay serios problemas, no solamente en nuestra región, me refiero en cuanto al marco legislativo nacional. No hay un marco legislativo, y lo está demandando el sector, que armonice todas las normas en la nación. Pero es que, y esto es también grave, tampoco existe en el ámbito comunitario. Incluso no hay ninguna norma europea que armonice las denominaciones que se utilizan en este tipo de agricultura, me refiero a que hay gran cantidad de sinónimos, y por esto hay una gran confusión: "lucha química dirigida", "control integrado", "lucha integrada", "manejo integrado de plagas", "control biológico integrado", "producción integrada", "producción controlada de cultivos bajo abrigos", "producción controlada de cultivo al aire libre"... Es decir, todavía no se ha armonizado lo que debería de ser la denominación y los conceptos de control que debe de haber en este tipo de agricultura. Es decir, en este sentido hay que dar avances.

Por otro lado, este tipo de agricultura necesita mucha información, me consta que últimamente se está haciendo un esfuerzo en este sentido, quizá no el suficiente desde mi punto de vista, pero se está haciendo un esfuerzo para dar información para promocionarla, porque este es el futuro más inmediato, la agricultura ecológica yo diría que es el futuro a medio plazo, hay que ir ahí, pero el futuro inmediato es este tipo de agricultura, la integrada.

Y, por supuesto, en el fomento de ayudas, y ahora hablaremos un poco del tema de las ayudas en la agricultura integrada, hay que aumentar los recursos para la formación de personal especializado. A pesar de que en este sentido se han dado tímidos avances, si queremos introducir a gran escala, señor consejero, que este es el objetivo de la agricultura integrada, hay que poner muchos más fondos, recursos, en definitiva, para la formación de personal especializado que, lógicamente, a su vez tiene que dar cursos, que tiene que difundir, tiene que enseñar, tiene que incentivar a los agricultores para que vayan en esta dirección.

En estos momentos el sector tiene un problema: los agricultores que se lanzan a este tipo de agricultura, tienen problemas por la escasa oferta que tiene la Administración regional de laboratorios oficiales para los análisis. Ahora mismo el laboratorio de la Comunidad Autónoma especializado en temas de agricultura está prácticamente cerrado al sector.

Señor consejero, yo creo que usted es consciente de esto. Esto es un grave problema que tiene usted que resolver, el laboratorio no está a la altura de las circunstancias, me refiero a los análisis para detectar los residuos. Es decir, hay cantidad de cooperativas que tienen

que presentar certificado de exención de residuos de los miles de toneladas que meten en los mercados europeos, y tienen dificultades con el laboratorio oficial de la Comunidad Autónoma, y tienen que acudir a laboratorios privados, mucho más costosos, etcétera.

Usted me asiente con la cabeza, usted es consciente de esto, y esto es un problema que hay que resolver, digo yo, imagino que habrá que resolver. Los costes de este tipo de análisis son muy elevados, son análisis muy especializados, y por lo tanto la Administración regional tiene que dar esto como un servicio público, y esto es importante.

Aquí, señor consejero, está pasando que la conciencia medioambiental que está introduciéndose en la opinión pública, en los ciudadanos en general, va más deprisa que la puesta en práctica y la facilidad de poner a disposición de los agricultores todas estas técnicas.

Esto normalmente siempre pasa con la Administración. La Administración pública, y éste es un pecado que yo sé que es complicado de resolver pero que hay que intentarlo, va siempre por detrás en las soluciones a las demandas ciudadanas. Entonces, yo creo que el proceso que la opinión pública en general está teniendo en este sentido va mucho más allá de las posibilidades o de las disponibilidades de medios que la Comunidad Autónoma y el Ministerio está poniendo, y por tanto hay cierta descoordinación en el proceso.

Porque aquí, señor consejero, nos jugamos mucho en nuestra región, digo que nos jugamos mucho por lo siguiente. Aquí hay que crear y hay que ser muy rigurosos a la hora de garantizar que los productos que salgan de la Región de Murcia con la etiqueta de agricultura integrada van en condiciones; si nos pillan en un renuncio se nos echan encima los mercados europeos. Es decir, sería terrible que cualquier remesa de productos acogidos a este tipo de agricultura, con un análisis que se hiciera en Berlín, en Oslo o en Londres, detectaran que llevan residuos de productos que no es posible que lleven estos productos acogidos a este tipo de agricultura. Por lo tanto, aquí el control, la inspección por parte de la Administración tiene que ser muy riguroso, y esto es importante, muy importante.

Luego hay una cuestión sobre la que a mí me gustaría conocer su opinión, señor consejero, porque yo sé que es complicada: ¿Se va a admitir en este tipo de agricultura todo lo que es la mejora genética, o las plantas transgénicas?, ¿o eso no puede entrar dentro de lo que es la agricultura integrada? Este es un tema que a mí me parece que es crucial y también debemos de aclararnos. Yo no sé si usted tiene una opinión ya asentada en este sentido, o es un debate... Yo sé que es un debate que hay abierto ahora mismo, esta historia, pero no sé concretamente la opinión de su departamento.

Y luego hay otro tema que hay que resolver, que es

sobre todo por la mala imagen que se da, porque por desgracia no está resuelto, lo hemos hablado varias veces en la Asamblea, y son los residuos plásticos de cubierta, de acolchado sobre todo, y los envases fitosanitarios. No podemos hablar de que estamos impulsando una agricultura ecológica y una agricultura integrada y que esté sin resolver, bien resuelto, y me consta que no está, el tema de los envases de productos fitosanitarios, envases tremendamente peligrosos y que todavía se ven por ramblas, cruces de caminos, etcétera, abandonados, porque no hay un buen servicio de recogida.

La imagen de los bancales llenos de plástico, está en contradicción totalmente con el impulso de un tipo de agricultura limpia, ecológica o integrada.

Y luego -ya termino, señor consejero, porque quiero ser conciso y no andar por las ramas- ustedes han sacado unas órdenes que yo tengo que reconocer que son buenas, y algunas muy buenas, sobre la regulación de determinados productos que se cultivan en la agricultura murciana (el apio, el pimiento de invernadero, la lechuga, el melón, el pimiento para pimentón, el brócoli, la vid, los cítricos, etcétera). Aquí hay que reconocer el trabajo de los técnicos de la Consejería, y me gustaría que así se lo transmitiera, si es posible, por lo menos como reconocimiento de este grupo parlamentario. Los técnicos de la Consejería han hecho un excelente trabajo en este sentido, pero faltan algunos productos que aunque no son de consumo directo para el ser humano sí son importantes, como es el algodón, como son las flores, que lógicamente no es un producto de consumo alimenticio pero sí son importantes para el respeto al medio ambiente.

Mi pregunta es: ¿Se van a sacar órdenes que regulen desde el punto de vista de agricultura integrada el algodón y las flores? Son dos cultivos relativamente importantes, el de las flores es muy creciente en nuestra región, es decir, que va en aumento. Otras comunidades autónomas ya lo tienen, señor consejero, el tema del algodón y las flores.

Y ya termino, con dos cuestiones, el anagrama que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma para los productos que salen de la agricultura integrada, el anagrama, que no es único para todos los productos, y esto es un problema. Hay un anagrama genérico y luego hay que introducirle el tomate, la lechuga... ahora me lo explica usted. Es decir, un anagrama genérico pero que luego hay que introducirle el tipo de producto y tal. Esto, señor consejero, yo he hablado con varios productores a título individual, con varias cooperativas, y me dicen que es un problemazo ir cambiando de etiqueta para cada producto, entonces el sector está pidiendo que se unifique esto. Yo también se lo planteo y se lo dejo sobre la mesa.

Ahora mismo se ha abierto, con fecha 31 de di-

ciembre, los plazos para presentación de solicitudes para la inscripción en 1999 de registros de operadores y agricultores que se acogen a este tipo, pero sin embargo no hay ayudas excepto para la uva de mesa. La uva de mesa, como usted ha dicho, efectivamente, ahí se viene haciendo durante años un trabajo serio porque era precisamente uno de los productos que más claramente necesitaba hacerlo integradamente, pero para el resto de cultivos no hay ayudas, señor consejero.

Hace unos días el presidente de FESACOMUR, don José Luis Hernández, reclamaba y pedía públicamente ayuda para la agricultura integrada, ayuda directa para favorecer esto, y decía que las cooperativas estaban embarcando a cientos de agricultores, orientándoles hacia este tipo de agricultura, pero tenían la incertidumbre de si iban a tener ayudas o no. En este sentido me gustaría que usted se pronunciara.

Y ya termino con una cuestión que nos parece un poco preocupante. Las grandes empresas agrícola de la Región de Murcia, las más importantes, y lógicamente no tengo nada en contra, sinceramente, son necesarias en el sector, dan una cantidad importantísima de mano de obra y ahí están. Pero estas grandes empresas se rigen por el control de producción AENOR, que no es lo mismo que el Control de Producción Integrada, es menos exigente, es mucho menos exigente, sobre todo porque no tiene en cuenta el tema de los fertilizantes y otras cosas. Sin embargo, en el gran potencial económico que tienen estas grandes empresas y el gran potencial mediático están incidiendo en el mercado como que la solución mágica son los productos que se acogen al control de producción AENOR, y esto puede hacer una competencia..., incluso dejar en un segundo plano a los productos de la agricultura integrada, que son más exigentes a la hora de llevar determinados controles.

¿Ustedes tienen previsto esto incluso para que aumenten los fondos públicos con objeto de que no jueguen en desventaja los productos y los agricultores acogidos a la agricultura integrada, repito, más exigente que los que se acogen al sistema AENOR, para que no se queden en segundo lugar?

Esto último que estoy diciendo, y con ello termino, yo creo que es muy importante, el sector está muy preocupado, los pequeños y medianos agricultores están muy preocupados con este tema porque no acceden a los medios de comunicación ni a los mercados en igualdad de condiciones que con las grandes empresas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la

palabra el señor Abellán Soriano.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero y director general, por su presencia en la Cámara. Una vez más su presencia aquí seguro que contribuye a que la Cámara conozca mejor las actuaciones de la Consejería en materia de agricultura, y ello sin duda beneficia la relación entre la Cámara y el Gobierno y, en definitiva, permite a los diputados desarrollar mejor nuestra labor.

Ha esbozado el señor Carreño el tema creo que con bastante precisión, y por ello huiré de repetir conceptos que él ha vertido, que él ha expuesto aquí, además creo que con bastante acierto. Ello me obliga a reducir mi intervención de manera sustancial.

Sin embargo, incidiré en algunos aspectos que, habiendo sido tocados anteriormente, desde mi grupo nos parece que hay que insistir. Llamar la atención de la Consejería sobre aspectos que vamos a exponer, y pedir además actuación y beligerancia por parte de la Consejería respecto a las cosas que, reitero, paso a exponerle.

Hay una cuestión que me gustaría que fuese atendida, y es cuál es el número de hectáreas con que hoy contamos en la Región de Murcia dedicadas a la agricultura integrada, no a la ecológica, que se ha mencionado aquí algún aspecto. Pero también se ha precisado que la ecológica plantea una serie de exigencias aún más rígidas que la integrada, y por tanto la gente que está en la ecológica, que cumple perfectamente la condición de la producción integrada, a esta gente hay que sumarle la que no estando en el ámbito de lo que se define como cultivos ecológicos, sin embargo sí que cumplen con los requisitos de la producción integrada. Es una curiosidad que tiene este diputado y que sería de utilidad conocer, porque es verdad que en los últimos tiempos hay una conciencia social cada vez más acentuada en relación a que hay que producir con el mínimo de presencia de productos, de residuos de productos que pudieran tener, o que está aprobado, ya que tienen incidencia en la salud, y también en el mantenimiento del medio ambiente, pero lo cierto es que datos estadísticos no hay muchos, y uno tiene siempre el temor de si estamos hablando de algo que tiene base real o estamos hablando de una cuestión que es más filosófica que de otro orden. Yo entiendo que no estamos hablando de nada filosófico, estamos hablando de algo que es importante y serio, y que cada vez abre nuevas expectativas. Pero me gustaría conocer, reitero, los datos que al respecto tenga la Consejería.

La primera cuestión que le planteo, entrando ya en el tema de fondo, en materia, es ese paralelismo que se está dando entre distintos tipos de definiciones, que ya se ha apuntado antes en la intervención del señor Carreño.

Cómo nacen y quién ampara un tipo u otro de definición es algo que está un poco en la mente de todos. Es sabido que las empresas que se mueven en el ámbito, FEPES o PROEXPORT, por lo menos algunas de las muy notables que se mueven en ese ámbito, están siguiendo por esa definición de producción controlada por las normas AENOR. Algunas empresas hay por ahí, muy notables en la región, que se han metido bajo el paraguas de las definiciones y las exigencias de AENOR, mientras que hay otro número muy importante de empresas, sobre todo las relacionadas con las cooperativas, las pequeñas producciones, que están siguiendo el camino más fácil y con más futuro, de lo que llamamos la agricultura integrada, que es la que nos ha traído a este debate esta mañana.

Yo creo que todo el mundo tiene legitimidad para defender definiciones y criterios respecto a cómo deben de abordar las formas de penetrar en los mercados. En definitiva, estamos hablando de estrategias que conducen o aterrizan definitivamente en realidades socioeconómicas, o sea, lo que estamos viendo todas las zonas con gran producción, gran presencia agroalimentaria, es de qué manera nos distinguimos de generalidades que no nos benefician para nada y que nos ponen en una igualdad de condiciones frente a otros productores, que no favorecen nuestra presencia en los mercados y que dificultan la venta de nuestros productos, no son ni más ni menos que intentos más o menos serios, en una dirección o en otra, de conseguir esa especie de marchamo de calidad que hace que los consumidores se inclinen por la consumición de un producto que está amparado por una determinada normativa que garantiza unas calidades, u otro tipo de normativas.

Yo creo que no es ni mucho menos bueno esa diversidad que ahora mismo se está produciendo en nuestra región. Que la Administración regional sé que en esta materia no tiene marco jurídico para imponer, sin embargo sí que debiera de utilizar sus buenos oficios, la capacidad que tienen en general las administraciones para auspiciar procesos de diálogo, para sentar a las partes en mesas de negociación y que consiguiéramos el que por lo menos en Murcia no hubiera esa diversidad de definiciones que lo único que hacen es confundir a los consumidores. Estamos empezando un camino que va a ser difícil, un camino que además comporta en muchos casos hasta una cierta reducción de la producción, en algunos casos, al utilizar determinadas técnicas de producción y no otras, al seleccionar determinados tipos de fertilizantes y no otros, o un tipo de tratamiento fitosanitario y no otro. Esto siempre condiciona al final el volumen en kilos, o puede condicionar el volumen en kilos de la producción. Ahora, el esfuerzo que se esté haciendo en este sentido, que es positivo, para conseguir esa definición de calidad, y además vincularla con un

territorio, que sería fenomenal vincularla con todo el territorio de una región, pues puede quedar, digamos, desvirtuado y difícilmente comprendido por parte de los consumidores.

Así que yo sé que ahora mismo hay dificultad para imponer nada. Hablamos de un mundo que está naciendo ahora, que seguramente ofrece enormes posibilidades pero que todavía es un mundo incipiente, pero desde luego sí creo que esa autoridad moral que se suele reconocer a las administraciones debiera ser utilizada para sentar a las partes en mesas, y ahora que todavía no hemos ido en caminos demasiado divergentes, todavía estamos a tiempo, entiendo yo, para reconducir esos procesos, pues hacer el esfuerzo pertinente, que en definitiva es un esfuerzo positivo puesto que va a conducir a una mejor comprensión por parte del consumidor de las definiciones, y a una mayor facilidad de los productos de nuestra región para entrar en esos complejos mercados que cada vez exigen más calidades, y desde luego sobre todo exigen una mayor vigilancia en todo lo que rodea el mundo de la sanidad y el mundo de la protección medioambiental.

También, señor consejero, quiero que usted nos aclare hasta dónde va a llegar la elaboración de normas. Creo recordar que son doce las que tienen ustedes elaboradas, normas técnicas. Me sumo a la felicitación que emitía, que pronunciaba hace un momento el señor Carreño para los técnicos de la Consejería, porque es verdad que en la elaboración de esas normas, coincidiendo todos, se ha dado una precisión y una calidad digna de tener en cuenta, y por tanto es justo que traslademos a los redactores de estos documentos esa felicitación.

Yo también suscribo, pero, reitero, el señor Carreño ha hecho mención a algunos de los productos que ya cuentan con esa norma, y por tanto se sabe cuáles de las producciones pueden estar dentro del paraguas de lo que llamamos agricultura integrada, pero hay otros productos que también son importantes en alguna comarca, me refiero concretamente al arroz, por no citar el algodón o la flor, que ha citado ya el señor Carreño. La flor tiene importancia en muchas zonas, cada vez en más zonas de la región, y el arroz no en muchas, pero en alguna sí que tiene una importancia capital para el desarrollo de la agricultura de esa zona, y me estoy refiriendo, como pueden ustedes suponer, a la zona de Calasparra, Calasparra-Moratalla. Se habla siempre de Calasparra, pero hay que pensar que Moratalla también tiene una importancia en la producción de arroz, porque mucho de ese arroz denominado como de Calasparra se produce en la zona de Moratalla.

Me gustaría saber hasta dónde vamos a avanzar, hasta dónde tienen ustedes pensado seguir extendiendo esas normas. Ya sé que las normas que han emitido ustedes son muy amplias y abarcan una parte muy

importante de la producción hortofrutícola de la región, los cítricos, el olivo, el albaricoque, el almendro, un montón de hortalizas como el apio, el pimiento, la lechuga, el melón, es decir, hay un montón de productos..., las frutas de hueso, el melocotón concretamente, el ciruelo, la nectarina... hay una gama ya muy amplia. Pero bueno, quedan todavía fuera algunas otras producciones que tienen un peso relativo considerable dentro de la producción agroalimentaria de la Región de Murcia.

Y también, señor consejero, quiero llamar la atención de su señoría y del equipo que dirige en cuanto a otro aspecto que pudiera generar problemas a corto y medio plazo. Se ha anunciado también aquí, pero yo abundaré en él porque me parece notable que se aborde esta cuestión cuanto antes, y es en cuanto al número de empresas que ya hay reconocidas administrativamente para que puedan emitir esos juicios sobre si una producción es o no integrada, o puede calificarse como tal.

Estas empresas, que creo que son diez o doce ahora mismo en la región, alguna de ellas creo que muy próxima a un mundo al que miramos con mucha atención porque tiene mucho peso económico y un gran sentido social, que es el mundo de FECOAM, lo cual nos ha producido satisfacción el saber que una de estas empresas está vinculada a FECOAM, pero la sensación que se tiene ahora mismo en este mundillo, este mundo ya importante porque va dejando cada vez de ser algo tangencial, periférico y teniendo mayor peso, son las contracertificaciones. Se ha enunciado también hace un momento aquí, pero yo reitero el tema.

Si no estoy mal informado los tres laboratorios que hoy cuentan con la solvencia técnica y el reconocimiento suficiente a nivel administrativo son el Centro Tecnológico de la Conserva, el SOIVRE, en lo que son instalaciones presentes en la Región de Murcia, y también otra entidad que se llama ECOSUR. Y me sumo a la descripción que se hacía antes por parte del portavoz de Izquierda Unida, ¿por qué no LEYMA, por qué no el laboratorio de Medio Ambiente y Agricultura de la Comunidad Autónoma?, que además, a la vista de la información que ustedes nos vienen suministrando, e incluso de la dotación económica que se contempla anualidad tras anualidad en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para atender el funcionamiento de este importante laboratorio regional, pues por qué no utilizamos también este recurso importante, ya digo, dependiente de la Administración, y que tiene un buen equipamiento técnico y desde luego una gran solvencia para impedir que en algunos momentos esas empresas que ahora mismo tienen el reconocimiento para emitir contracertificaciones no puedan producir el cuello de botella que se supone pudieran producir en algún momento, porque cada vez los agricultores inscritos en ese registro de agricultores y de operadores en materia

de agricultura integrada es mayor.

Es una sugerencia con nombre y apellidos, el LEYMA está ahí, y creo que puede prestar un gran servicio, porque ya digo que hay un cierto temor de que en algún momento no pudiera atenderse el volumen de trabajo que demanden de estos productores y estos operadores, sobre todo en materia de las contracertificaciones, que son, como es sabido, absolutamente imprescindible para que el desarrollo de este tipo de agricultura tenga la virtualidad que tiene que tener, tenga la efectividad que tenga que tener y, en consecuencia, el respaldo y la operatividad socioeconómica que tiene que conseguir.

Y también un tema relacionado con las ayudas. Sé que algunas veces hablar de ayudas pone a alguien los pelos de punta, porque quizá en alguna ocasión las ayudas no estén justificadas. Sin embargo, hay otros momentos, sobre todo cuando hablamos de técnicas que empiezan a nacer, que empiezan a coger fuerza ahora, cuando algo está empezando creo que es el momento más apropiado para que reciba todas las atenciones de la Administración, si la Administración comparte que debe de impulsarse el futuro de ese tipo de actividad, y desde luego los apoyos de tipo técnico, de tipo humano, de tipo económico, para acceder, si mi información es correcta, a ese registro de agricultores, ese registro de parcelas que han conseguido la calificación de adecuadas para los cultivos integrados. Hace falta un paquete de análisis de suelo, de residuos... Parece que algunos de estos análisis son complejos y costosos, y ese costo en alguna medida podría verse o debiera de verse -es la petición que le hace mi grupo- atendido total o parcialmente, si es de manera total, mucho mejor. Y adelanto que hay algunas comunidades autónomas que lo están haciendo, Valencia, por ejemplo, está atendiendo a través de sus propios recursos tecnológicos estas certificaciones con algún tipo de documento que controla que quien accede a ese tipo de ayuda es quien está comprometido con este tipo de programas, con los de la agricultura integrada, no a cualquier otro agricultor sino a éste, que tiene que hacer esos análisis, que estos análisis tienen unos costos considerables y que cuando se está empezando se está aventurando uno por un camino que no se sabe muy bien si va a desembocar en una feliz operación económica, pero, sin embargo, tiene que empezar a desembolsar bastantes recursos.

Ya digo que sería un tema que me gustaría que usted me respondiera, y desde aquí le pedimos que se arbitren los recursos necesarios para que este paquete de análisis iniciales, a través de los cuales se accede a ese registro de productores, a ese registro de parcelas, a ese registro de operadores, que tuviera en cuenta, para que se facilite al máximo la entrada de agricultores a este campo, que, desde luego, compartimos con ustedes, con lo que han dicho ustedes de que es un campo que ofrece

posibilidades, que desde luego si queremos diferenciarnos de la producción masiva de otras partes de España y concretamente de otros países tenemos que seguir este camino, el camino de la especialización, y que difícilmente vamos a encontrar otro camino mejor para rentabilizar adecuadamente el esfuerzo, muy especializado, cada vez más especializado, de nuestros agricultores.

Gracias, señor presidente. He terminado.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán Soriano.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y como no podía ser de otra forma, agradecer al señor consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua su presencia aquí esta mañana, que me consta que cada vez que se le requiere para explicar su gestión de gobierno acude con sumo gusto y satisfacción, a la misma vez que al director general de la Producción Agraria y de la Pesca, don José Esteve.

Centrándonos en el tema que nos ocupa esta mañana, la agricultura integrada, creo que el señor Dólera cometió un error gramatical en el verbo usado para la solicitud de comparecencia, aunque fuera en mayo de 1997, y entiendo que fue por no consultar con su compañero, el señor Carreño, que es quizá el más ligado al sector verde y el que más entiende de agricultura ecológica, como esta mañana aquí ha demostrado con datos rigurosos, ciertos y, como decía, conocedor de toda la normativa y de toda la situación de la agricultura murciana. Y digo esto porque en la solicitud de comparecencia dice, textualmente: "Solicito la comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para que explique el alcance de los proyectos que tiene la Consejería de cara a instaurar en nuestra región la llamada agricultura integrada". Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, "instaurar" significa raíz, principio, origen, producir algo de la nada.

Señorías, en 1995 el Gobierno del Partido Popular ya iniciaba su andadura y el desarrollo de esa política agroambiental, para cumplir con los mandatos del programa electoral que los murcianos votaron favorablemente y mayoritariamente en el 1995. Por eso, en 1997 no podemos decir que se empiece a hacer algo que durante los primeros meses de mandato, allá por el año 1995, del Partido Popular ya se empezó a hacer.

Señor consejero, este grupo parlamentario entiende que las directrices de la política agraria comunitaria

indique que se apliquen medidas de cultivo acordes y respetuosas con el medio ambiente, entendiendo asimismo este grupo parlamentario que la demanda de la población en el consumo de alimentos más sanos y más seguros es cada vez mayor, y sabiendo que en 1995 esta Comunidad Autónoma sólo disponía de normas, pero ninguna acción en este sentido, no tiene más remedio que felicitarle a usted y a todo su equipo, porque han desarrollado escalonadamente en nuestra región una política agroambiental y de bioseguridad, siendo regulada y aplicada, para lo cual se han llevado a cabo esas 9 acciones que el señor consejero exponía al principio de esta Comisión, y en la cual en alguna de ellas me voy a permitir, para que los grupos de la oposición tengan, como creo que aquí han surgido algunas dudas, cumplida información y puedan conocer perfectamente cada una de esas nueve acciones que se han llevado a cabo, concretamente las repercusiones que han tenido.

Así, se ha hecho la regulación de los barbechos agroambientales por primera vez en Murcia, para desarrollar el Reglamento 2078/92, con compromisos quinquenales que hoy suponen 16.000 hectáreas en la región de barbechos ecológicos.

Se iniciaron las primeras 589 hectáreas de producción de uva de mesa con técnicas de control integrado, que hoy ya practican 500 agricultores con 1.600 hectáreas, suponiendo esto más de un 31% de la superficie regional de uva de mesa.

Se han consolidado las agrupaciones de agricultores que utilizan tratamientos integrados, las ATRIAS, que suponen por otro lado, aparte del desarrollo de esta agricultura integrada, la creación de nuevos puestos de trabajo, algo tan importante para la sociedad como es que cada una de ellas tiene que contratar a un universitario de la rama agraria.

Y así, en 1995 esta Comunidad Autónoma contaba con 40 ATRIAS y unas 7.800 hectáreas de cultivo. Y hemos pasado en 1998 a duplicar la cantidad, ciento y pico, con 3.350 agricultores y más de 20.000 hectáreas de cultivo empleado técnicas respetuosas con el medio ambiente, lo cual ha supuesto, y creo que también un gran acierto, más de 100 nuevos puestos de trabajo.

También, a partir de 1996 se regula la agricultura ecológica, constituyendo el Consejo Regional de Agricultura Ecológica, que en la actualidad ya registra 202 productores y operadores que utilizan estos productos, y que actúan sobre 4.000 o más de 4.000 hectáreas que también reciben ayudas del Feoga aproximadamente en 180 millones.

Se han iniciado cursos de formación para agentes medioambientales, en colaboración con las organizaciones de productores agrarios.

Se han iniciado también de forma conjunta con la Consejería de Sanidad la regulación de aplicadores de

plaguicidas y fitotóxicos, que actualmente ya alcanzan estos cursos a más de 4.200 agricultores.

Se han intensificado año tras año los controles en la producción vegetal en origen.

También en 1996 se iniciaron los trabajos preparatorios para la agricultura con técnicas de producción integrada, trabajos que han consistido en reuniones frecuentes con varios grupos, en los que han formado parte diversos especialistas de la Administración, para decretar y formular las bases técnicas por las que se debería regir esta forma de cultivo, trabajos en los que han participado expertos de todo el país, siendo invitados y consultados expertos de los sectores productivos y a los propios agricultores, y en junio de 1997 se celebraron en Murcia las primeras jornadas de producción integrada, con participación de expertos de España, Reino Unido, Alemania, Suiza e Italia. Y en 1998 aquel trabajo fue recogido en el Decreto, al que ya se ha hecho mención, 8/98, de 26 de febrero, que se publicó el 10 de marzo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y 16 Órdenes que lo desarrollan y que vienen a regular la definición internacional de la producción integrada, los requisitos y las obligaciones de productores y operadores, los derechos del uso de marcas y obligaciones, las normas de uso de la marca registrada, las normas técnicas de cultivo de las principales especies de frutas y hortalizas de producción normal en la Región, incluyendo el almendro y el olivo.

Asimismo se elaboró y se remitió a la Unión Europea un proyecto para poder impulsar esta medida con ayudas del Feoga.

Señor presidente, este grupo parlamentario entiende que toda la política agroambiental aplicada en esta legislatura por el Gobierno del Partido Popular, y asimismo reconocida por ambos grupos de la oposición, nos ha llevado a ser la Comunidad Autónoma mejor preparada para afrontar la demanda ya evidenciada de bioseguridad alimentaria en productos frescos. Por lo tanto, tenemos la garantía de que los consumidores adquieran productos de nuestros exportadores de frutas y hortalizas en detrimento de otros productores que no cumplen las exigencias de esta región.

Y así se ha conseguido la situación actual en el marco que nos encontramos en estos momentos, con una normativa ya publicada y difundida, con una marca registrada y reconocida por la Unión Europea, propiedad de la Comunidad Autónoma y que asegura un mercado a los que cumplen esta normativa para que puedan utilizarla y ya tienen abierto un mercado seguro.

Tenemos ahora mismo diez entidades de certificación y control reconocidas y autorizadas, lo que ha supuesto la creación de nuevos laboratorios, también con la consiguiente creación de empleo, lo cual demuestra que este equipo de gobierno en cualquier acción tiene

muy presente también la creación de puestos de trabajo y una política conjunta para desarrollar el futuro y el bienestar en global de la región.

Como decía, esos laboratorios que normalmente disponen de un químico y tres técnicos agrícolas, han llevado a la creación de otros 40 puestos de trabajo.

Las cien ATRIAS, o más de cien ATRIAS que hay reconocidas, abarcan ya más de 20.000 hectáreas de cultivo.

Tenemos cursos de formación en producción integrada en continuo desarrollo por las cooperativas y las organizaciones de productores agrarios.

Hay un registro de productores abierto, en el que están incorporándose solicitudes de productos.

Hay reuniones de coordinación de laboratorios en la ayuda de las unidades responsables.

Existe o se está intentando adaptar una infraestructura administrativa para el continuo crecimiento y la continua demanda de este proyecto.

En resumen, señor presidente, y para finalizar mi intervención como la iniciaba, nos congratulamos de tener en Murcia un Gobierno tan eficaz en el desarrollo de la política agroambiental, que implica además directamente la creación de puestos de trabajo, y por lo tanto tenemos que felicitar, como lo han hecho los grupos de la oposición, al señor consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua y a todo su equipo, especialmente aquí tenía indicado que la hiciera extensiva, pero ya que está presente esta mañana, esta felicitación al director general de la Producción Agraria y de la Pesca, don José Esteve.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los distintos grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, lo que quiero hacer es agradecer los elogios que se han manifestado esta mañana para los funcionarios que han trabajado en la elaboración de todas estas normas, y tengan la seguridad de que se lo transmitiré a esos equipos personalmente. Creo que merece la pena hacerlo, porque la mejor satisfacción que puede tener un funcionario, y sobre todo cuando se trabaja a presión, con grandes presupuestos y con

escasos medios, menos de ordinario que los necesarios, esa es la razón que les impulsa a seguir trabajando con ese interés que tienen ahora. Muchas gracias, señorías.

Vamos a ver, efectivamente, quizá en la pregunta que se hacía para mi comparecencia se hablaba de dos cosas, una agricultura integrada, y a mí lo que me llamó la atención era que en el texto apareciera después la producción de frutas y hortalizas exentas.

Bien, de todas formas yo creo que las dos líneas, producción integrada y ecológica, son líneas, en lo que estamos hablando, de lo que es el futuro de la agricultura mundial, y desde luego creo que se puede contestar a las dos y hacerlo de forma que se vayan, quizá, en algunos casos, eliminando problemas de interpretación o de información que hayan podido surgir al respecto.

Voy a empezar por la agricultura integrada, respondiendo a cuestiones que entiendo que son esenciales. El programa en el que se sustenta este tipo de actividad agrícola tiene una vigencia del año 94 al 99. La previsión inicial en aquel momento estaba basada fundamentalmente en la puesta en marcha de barbechos ecológicos, una cantidad en hectáreas que rondaba las cien mil, y una pequeña cantidad para la producción integrada, fundamentalmente para la uva de mesa, que ya, como dijimos al principio de la intervención, se había iniciado en nuestra región con anterioridad.

Ha sido necesario, a la vista de que los barbechos ecológicos sólo han alcanzado las 17.000 hectáreas, y para poder utilizar el resto de fondos adscritos a esta región, hacer una solicitud a través del Gobierno de la nación al Comité Star, con objeto de que se modificara el objetivo de las ayudas para nuestra región. De manera que ya, con una confirmación de la propia Comisión, antes hice una referencia a ello, una confirmación firmada por el propio comisario Fischler, se accede, se autoriza esa modificación para la Región de Murcia.

Presentamos esa modificación al Comité Star con fecha 27 de enero del 99. El Comité Star tenía un documento de trabajo para su estudio por la Comisión, y el mismo 27 de enero, en esa misma reunión de trabajo, se toma una decisión por la Comisión, suscrita ya por el señor Fischler, en la que se autorizan esos cambios.

¿En qué consistían los cambios sugeridos por el Gobierno de Murcia? Pues en que se dispusieran los fondos para otros productos sometidos a controles integrales.

De hecho, el documento al que me refiero y sobre el que se ha pronunciado la Comisión -esto viene un poco a contestar a la pregunta de si los cítricos estaban o no viene a contestar a esa pregunta. En su apartado 3.5, un cuadro de las estimaciones financieras que es modificado de la forma siguiente. Para Murcia, y en los conceptos que se recogen nuevos para apoyo económico, están los métodos biológicos para frutales cítricos, de hueso, de

pepita, frutales de invernadero, tomate al aire libre, melón y otras hortalizas, pimiento para pimentón, almendro, olivo y uva de mesa.

Es decir, con esta modificación que se ha solicitado y se ha aprobado para Murcia, efectivamente, tenemos esa capacidad de aprovechar el dinero en una serie de productos que van a ponerse en producción integrada ahora. La primera cuestión es que hay productos que ahora sí van a poder acogerse porque se ha producido esa modificación.

Nosotros creemos que hay una cuestión, un par de cuestiones que se han relatado fundamentalmente por el grupo parlamentario Socialista e Izquierda Unida, es respecto a la capacidad o a la posibilidad de que el centro de análisis, el Laboratorio Agrario y Medioambiental, el LAYMA, pudiera efectuar análisis para la certificación de la producción integrada de los distintos agricultores u organizaciones que así lo solicitaran.

Nosotros somos un laboratorio de contraste. La función básica que tiene este laboratorio es realizar análisis básicamente sobre una línea establecida, en cuanto a elementos y número de muestras, por el Ministerio de Agricultura, a la cual le añadimos nosotros más determinaciones todavía. De hecho el LAYMA ha llegado a superar los 700.000 análisis por año; a sus señorías no se les escapará que, pese a que hemos hecho desde la Consejería un gran esfuerzo en compra de nuevos equipos de determinaciones químicas para multiplicar el esfuerzo de los laborantes, está claro que se está llevando al límite de nuestras actuaciones el esfuerzo de controles: 700.000 al año.

Difícilmente podríamos constituirnos en un laboratorio de carácter privado siendo, además, laboratorio de contraste. Nosotros lo que entendemos, y así se lo hemos transmitido a quienes se han dirigido a la Consejería en ese sentido, es que no hay ningún inconveniente en que certifiquemos análisis contradictorios, pero que la función básica del LAYMA es la propia de control, que nos permiten garantizar que no se produzca la llegada de productos murcianos a ningún mercado de destino que incumpla las normativas de límites máximos de residuos permitidos por Europa.

De hecho, esta gran cantidad de análisis que se llevan a cabo en el LAYMA nos permite decir, con datos ya contrastados por análisis efectuados por los servicios de laboratorio de la Unión Europea, que nuestras frutas y hortalizas llegan a los mercados europeos en unas condiciones óptimas de sanidad. De hecho, el 97% de los productos vegetales que salen de Murcia están por debajo del 50% de los límites máximos permitidos por la legislación fitosanitaria de la Unión Europea.

Evidentemente, el riesgo al que se somete toda la agricultura regional por deficiencias derivadas de la llegada de productos a Europa o a otros mercados en

unas condiciones no aceptables no se puede soportar, pero contamos con dos líneas fundamentales: una, esa línea de los cientos de miles de controles que realizamos desde el LAYMA; y la otra, el que nadie, utilizando un lenguaje coloquial, tira piedras sobre su tejado.

Lo que ha costado ganar los mercados europeos a nuestros agricultores les ha enseñado que no se puede ir en plan feriante, de los de hace muchas décadas, a Europa, y saben muy bien, se preocupan muy mucho de que los residuos que presentan los elementos, los productos que llevan a los mercados exteriores cumplen, como he dicho, la normativa, hasta el extremo de estar por debajo del 50% de lo permitido, existiendo, por supuesto determinaciones que están todavía por debajo de ese 50% de lo permitido. España, en general, es uno de los estados que está a la cabeza en el cumplimiento de las determinaciones sobre legislación fitosanitaria.

Hay una segunda cuestión en la que sus señorías incidían, y era la homologación de los términos que se aplican a las producciones que tratan de alguna manera de vender, entre comillas, la imagen de sanidad, además de calidad. Y yo creo que hay una confusión al citar, por ejemplo, la certificación de AENOR, porque AENOR no certifica la producción, no certifica sistemas de producción desde el punto de vista sanitario, certifica sistemas de confección del producto. Por tanto, AENOR sólo sirve para acreditar que el producto ya obtenido, cuando llega a las correspondientes instalaciones se confecciona con unas características concretas de limpieza, de..., en fin, es sólo sobre la concepción; AENOR nunca podrá certificar que un producto, por sí mismo, es de producción integrada. O el hecho de que aparezca un producto sometido con la certificación AENOR no podrá inducir a error respecto a que ese es un producto de una calidad sanitaria contrastada. No es esa la finalidad de AENOR, y, por tanto, toda la fruta y hortaliza que salga de nuestra región deberá acreditar que está en producción integrada y que responde a esos controles, cuando lleve el anagrama que se registró por la Consejería ante la Oficina de Patentes y Marcas, en Madrid, y ante Bruselas. Por cierto, un anagrama que no es necesario que lleve dentro de esa "Q", con un símbolo como un tejado arriba..., era la "Q" de calidad, y el tejado indicando la protección, no hace falta que lleve dentro el anagrama de la hortaliza que lleva la caja. Sólo la "Q", el anagrama básico, es necesario para indicar que está bajo las normas, y está contrastado que las sigue, de producción integrada.

Otra cosa es que en un momento concreto, y de eso hemos recibido por parte de determinadas empresas y organizaciones, que dentro de la "Q" exista el dibujito concreto del producto que va envasado. Es una fórmula más que se puede adaptar, pero no es una exigencia que les haga cambiar métodos de producción y les incomode. Hubo, digamos, una interpretación inicial en cuanto a

que cambiar de producto y cambiar de cintas para pegar era un inconveniente, independientemente de que eso no lleva esas pérdidas de tiempo, puesto que no se está cambiando de producto cada hora, pero realmente no es necesario que lleve nada más que la "Q" con el tejadillo arriba.

No obstante, nos consta que es una iniciativa que se está utilizando porque se lleva bien e identifica perfectamente el producto concreto: el tomate lleva la "Q" con el tomate dentro.

En cuanto a que solamente se aprecie que hay un decreto, dieciséis órdenes que se refieren a doce grupos de cultivos. Bueno, pues no quiere decir que sean los únicos, los doce grupos de cultivo que están recogidos en las órdenes son aquellos en los que ya se ha contrastado que el cambio de productos para someterse a la producción integrada -de productos fitosanitarios- es viable, es decir, que cambiar de producto no representa otro tipo de riesgos para el producto, para la fruta o para la hortaliza, y que cuando se regula un tipo de cultivo en concreto es porque hay garantía de que los cambios a los que ha de someterse los sistemas de trabajo y de producción son soportados por la plantación sin mermas y sin ningún tipo de problemas. Por tanto, la flor, el algodón y cualquier otro producto no regulado aquí, en el momento en que se pueda acreditar que sometándose a normas puede superarlas sin perjuicios adicionales, podrá entrar. No hay nada cerrado para otros productos, aparte de los que están aquí.

De cualquier manera, los productos que están homologados ya, estos doce grupos representan prácticamente el 80% de las frutas y hortalizas que se producen en esta región. Es, evidentemente, un porcentaje muy amplio, pero no descartamos que, una vez que se ha contrastado la posibilidad de llevar a cabo una producción integrada sobre un cultivo, se incorpore a esta línea de reglamentación para acogerse también. No hay ninguna duda de que eso se puede hacer así.

Había una pregunta muy concreta respecto a la utilización de productos..., supongo que serían semillas transgénicas. Ese es un tema que todavía no se plantea en la producción integrada, no se lo plantea la Consejería, porque si sus señorías han tenido ocasión de ver las normas técnicas generales de producción integrada, consisten en una serie de prácticas que hay que llevar a cabo en cada cultivo, se determinan unas que son obligatorias, prácticas, otras que son prohibidas y otras que son recomendadas. Realmente, la producción integrada es como un conjunto de prácticas a aplicar a un cultivo, no entra para nada al tema de las semillas.

Todos sabemos que existe un debate respecto a la posible incidencia negativa o a la inocuidad de las semillas transgénicas, que, como siempre, se suscita entre la Unión Europea y Estados Unidos, pero nosotros

no nos hemos planteado esta cuestión, entre otras cosas porque nos sometemos a la legislación europea, y cuando la legislación europea contraste y asuma como propia la posibilidad de utilizar semillas transgénicas será porque esté contrastado perfectamente que no hay ningún riesgo, y nos someteremos a esas normas y las aceptaremos y las aprovecharemos en la medida en que son normas para todos. Pero no hay nada en la producción integrada que hable de productos transgénicos, porque solamente regula prácticas.

Me van a perdonar que vaya tan deslavazado, pero no quiero dejar de responder a alguna de sus preguntas. (Homologación, certificación, Registro de Productores...)

Sí debo insistir en un cuestión, y es, en cuanto a la referencia que se hizo sobre la ayuda económica de la Consejería para compensar gastos iniciales de inscripción en el Registro de Productores. Sin duda, yo debo decir aquí que las ayudas cubren la aplicación de nuevos productos, la aplicación de nuevas prácticas y todas las determinaciones que sean necesarias para ir certificando que la producción responde realmente al concepto de la integrada. No obstante, como lo que yo he entendido a su señoría es quizá para el paso previo a la incorporación, sí tomo nota de esa sugerencia por si hubiera una posibilidad de algún tipo de apoyo, contando con que el productor que se presenta a su inscripción en el registro podría hacer una inversión que luego no pudiera ser viable porque se determinara que no está produciendo con arreglo a las normas. Tomo nota de la sugerencia para estudiarla, y siguiendo la costumbre de favorecer, en esa labor de fomento y de impulso, la incorporación; si en algún caso pudiera hacerse, lo haríamos. Tomo nota de ello y en su momento estaré en condiciones de dar una contestación adecuada.

El último tema que quedaría por contestar, respecto a la producción integrada, sería sobre el esfuerzo que se haya podido hacer en la formación. Sin duda, ya se ha hecho referencia por el portavoz, en este caso del grupo parlamentario Popular, a que con la Consejería de Sanidad nosotros iniciamos el año 97 la puesta en marcha de unos cursos de regulación de aplicadores de plaguicidas y fitotóxicos, que actualmente alcanza a más de 4.200 agricultores. Esa es una parte importante de la formación.

El otro día teníamos oportunidad de recibir la impresión directa de quienes habían hecho estos cursos, y vimos que están bien valorados, y sobre todo que se valoró, y también por parte de la Consejería, como una iniciativa interesante que vamos a seguir en marcha, vamos a seguir con ella en otros campos incluso, la de establecer una corriente de trasladar a organizaciones agrarias, a cooperativas, la posibilidad de que impartan cursos con la tutela de la Consejería y con la formación

previa de determinados agricultores, trasladando precisamente a los agricultores, bajo la tutela de la Consejería, esa labor de formación.

Esto fue en el 97. En el año 96 ya iniciamos los cursos de formación de agentes medioambientales, en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, y por tanto este tipo de actuaciones las llevamos siempre, porque es la única forma de que prosperen, en colaboración con ellos. Hasta ahora está dando un magnífico resultado, por el interés que están mostrando las dos partes, la Consejería y quienes reciben los cursos.

En cuanto a las normas elaboradas técnicamente por los funcionarios de la Consejería, debo de decir que no se hicieron nunca con el criterio exclusivo de la Consejería. En esa línea de conectar siempre con el administrado, con los agricultores, participó en su elaboración el sector; no se puede trabajar desde una cátedra, sin conocer cuál es el problema del alumnado. Han trabajado conjuntamente, esa es la línea que pretendemos seguir siempre, de forma que no salgan órdenes que se puedan rechazar o que sean inviables, y por tanto también sus señorías pueden contar con que el propio sector ha estado participando en las reuniones preparatorias, para plasmar finalmente el contenido de todas estas órdenes que se han publicado.

Bien, como hay un último turno, si hubiera dejado de contestar alguna pregunta importante me someto a ello.

Y paso muy rápidamente a una respuesta respecto a la agricultura ecológica, que creo que venía a ser el motivo de la comparecencia, suscitada por el grupo de Izquierda Unida.

Yo hago uso de una respuesta a una pregunta formulada por el diputado señor Carreño Carlos, respecto a la agricultura ecológica, a la creación del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia. Saben sus señorías que se puso en marcha en el año 96 y que, posteriormente, se ha avanzado hacia la creación de un Consejo Regulador, desde lo que era el nombre concreto; vivimos, como se suele decir, en el siglo de las siglas, y llega un momento en el que uno tiene que llevar un diccionario para saber exactamente a qué responde. Lo que estaba creado, lo que todavía está creado es el Consejo Regional de Agricultura Ecológica (CRAE), y ahora la propuesta es la creación del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica.

Ahora hay pocos agricultores, hay 202, que están bajo esta forma de producción, sobre 4.053 hectáreas, no hay más porque nadie más se ha inscrito, pero el interés que se ha mostrado por buena parte de productores, sobre todo de áreas del Altiplano y Noroeste, que pueden tener mayor facilidad de aplicación porque usan ya de antemano menos productos peligrosos o perjudiciales, va a hacer que esto lo tengamos prácticamente resuelto en

muy pocos días.

Vamos a ver, por simplificar, se ha ido avanzando en reuniones para la constitución de este Consejo Regulador, por supuesto, como siempre, conectando en esas reuniones, y cito concretamente, con FECOAM, ADEA-ASAJA, UPA, APOESPA, PROEXPORT, FESACOMUR, COAG-Iniciativa Rural y AEDENAT. En alguna de las reuniones AEDENAT no estuvo presente, pero han visto que la consulta es generalizada a todo el abanico de representantes del sector.

Ha habido avances, ha sido una redacción negociada, consensuada, pero también sometida a las exigencias de la normativa vigente, y sometida finalmente a la aprobación de la Unión Europea, pero también a informes previos del Ministerio de Agricultura.

En fechas recientes, en noviembre del 98, ya habíamos presentado un borrador y lo teníamos prácticamente consensuado. Lo remitimos el día 20 de noviembre al Ministerio de Agricultura. Hemos recibido ya todas las sugerencias desde el propio Ministerio, tanto desde la Subdirección General de Determinaciones de Calidad del MAPA, como muy recientemente, el 29 de enero, hemos recibido, ya vía fax, el informe definitivo de la Secretaría General Técnica del MAPA, poniendo solamente dos pequeñas sugerencias para modificar, o exigencias para modificar, pero entendemos que no va a tener ningún problema porque son normativas que no queda más remedio que cumplir.

Tenemos convocada esta próxima semana una reunión que, confiamos que dada la pequeña modificación que se va a producir en la orden, va a tener el respaldo de todos los que antes he referido, organizaciones, cooperativas, APOEXPA, PROEXPORT, etcétera. Y creemos que una vez que se haya producido esta reunión, que es la semana que viene, vamos a llevar la orden reguladora para ratificación y para la posterior publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con lo cual, con ese último trámite, podremos dar por constituido ese Consejo Regulador y podremos dar vía libre a algo demandado cada vez más por los agricultores y, sobre todo, con el conocimiento de que hay una serie de cultivos en los que será de aplicación prácticamente inmediata, como el almendro, el viñedo y el olivo, que requieren cambios mínimos y prácticamente se podría decir que ya están en situación de considerarse ecológicos, pero no obstante habría que corregir algo, y se va a empezar por ahí porque es quizá lo más sencillo.

No sé si ha habido una pregunta respecto a... Yo entendí que cuántas hectáreas podrían estar trabajándose en la región en régimen de producción integrada sin que estén dadas de alta como tal. Pues en este momento yo no puedo responder, porque si lo están haciendo a título particular, digamos que poniéndose en marcha para acogerse ahora a las ayudas, dándose de alta en el

Registro de Productores, mientras no haya esa presencia..., nos consta que hay gente, que hay ya superficies probando y funcionando ya bajo lo que podría ser ya producción integrada, pero en este momento no estoy en condiciones de dar una superficie, puesto que para ello tendríamos que tener esos análisis que acreditaran que realmente cumplen con todas las exigencias que están recogidas en la normativa.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, vamos a un muy breve segundo turno.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, voy a ser breve. De verdad, señor presidente.

Quiero dedicar medio minuto para decirle al señor Blaya que la redacción de la solicitud de comparecencia la hizo este diputado, lo que pasa es que es preceptivo, porque así lo dice el Reglamento, que lo presente el portavoz. Por tanto, yo creo que el señor Dólera no tiene que consultar nada con este diputado, y yo utilicé una terminología que consideré adecuada, porque en aquella época en la que se presentó, en 1997, hace dos años, prácticamente estaba todo en mantillas y creía que se ajustaba más o menos a la realidad.

Yo creo que no es bueno utilizar la autocomplacencia en los temas de política y de administración pública, eso no nos lleva a ninguna situación aceptable, y el señor Blaya ha hecho un discurso triunfalista que lógicamente no comparto. Sin embargo, yo creo que la oposición hemos tenido una intervención y un discurso serio, realista, reconociendo los aciertos, evidenciando los fracasos o los fallos, porque evidentemente los hay. Y yo creo que se trata de eso, de ser rigurosos; pero si vamos a ir hacia el éxtasis político, analizando en un plan triunfalista cuáles son las actuaciones del Gobierno, difícilmente nos vamos a superar, señor Blaya.

Señor consejero, vamos a ver, nos dice que ha habido un cambio en la autorización, por parte del comisario europeo de Agricultura, en la utilización de determinados fondos europeos, que estaban encuadrados dentro de lo que eran barbechos ecológicos, para poderlos utilizar en otros cultivos. Y parece ser que ya ha habido una confirmación de estos cambios que se incluyen, entre ellos, las frutas con hueso.

Yo le hacía una pregunta muy concreta, y es que me da la impresión de que en su intervención ha mezclado algunos aspectos de la agricultura ecológica con aspectos de la agricultura integrada. Concretamente, cuando yo le preguntaba por el limón, era dentro de lo que era la

agricultura ecológica, no integrada. Posiblemente, a lo mejor ahora me lo pueda usted aclarar.

Según mis informaciones, el limón, que es una producción básica en la Región de Murcia queda fuera de la regulación de la agricultura ecológica. Entonces, si me lo puede usted aclarar ahora en la segunda intervención, brevemente, yo se lo agradecería.

En cuanto al laboratorio, el LAYMA, laboratorio regional de medio ambiente y productos agrícolas, yo no coincido con la opinión que usted tiene, tampoco coincide la mayoría del sector, señor consejero. He hablado con bastantes agricultores, con un número importante de cooperativas que están encuadradas dentro de FECOAM, y se lamentan de que el laboratorio no atiende las demandas que tienen las mismas cooperativas, o que tienen los mismos agricultores a título personal, y no las atienden en esta versión que yo le decía anteriormente.

Por lo tanto, no coincido con su visión con respecto al laboratorio regional. Y no profundizo más por falta de tiempo, porque podríamos entrar en detalles, tiempo que tarda para realizar los análisis, etcétera, etcétera. Hemos hecho un seguimiento y realmente el laboratorio tiene un funcionamiento, calificándolo de uno a diez, de dos y medio, es decir, muy deficiente. Y, desde luego, no es por la profesionalidad de los técnicos que hay allí haciéndolo, es porque las orientaciones que tienen desde la misma Consejería no se ajustan a las necesidades del sector. Eso es lo que yo tengo entendido, señor consejero, y se lo transmito tal y como a mí me lo ha transmitido el sector, sin nada más.

Con respecto a lo de las normas AENOR, yo coincido con usted que esa es la teoría, pero en la práctica la impresión que da es que las grandes empresas del sector están utilizando esto como una forma de querer vender sus productos como si estuvieran cubiertos por el paraguas de la agricultura integrada, y se crea cierta confusión, y yo creo que esto habría que clarificarlo. Obviamente estoy de acuerdo con lo que usted nos dice de la concepción del sistema AENOR, estoy totalmente de acuerdo en teoría, pero en la práctica es otra cuestión.

Con respecto a lo del anagrama -estoy terminando- desde luego hay una confusión en el sector, porque a mí me decían cooperativas, y yo lo he estado viendo in situ en las cadenas de envasado, donde se tenía que poner el anagrama y el melón, porque si no... decían, la confusión que tenían, lógicamente, y aquí no puede haber mala intención, sino simplemente es una falta de interpretación de la norma adecuada, si es que es así, que había que poner el anagrama de agricultura integrada y el melón porque eran melones lo que se estaba envasando, cuando lo que se pedía era que el anagrama sirviera para todos los productos, y así no lo entendían las cooperati-

vas que yo visité.

Por lo tanto, en este sentido, quizá sería conveniente una clarificación con el sector, si es que es lo que usted ha dicho, que evidentemente será, no lo pongo en duda en absoluto, me lo creo totalmente, pero el sector sigue confundido.

Con respecto a lo de las flores y el algodón, que yo le he puesto como ejemplo, no termino de entender lo que usted me ha dicho. El sector quiere que se hagan las órdenes para poderse amparar en la agricultura integrada, lo que pasa es que no han salido y no saben si es que no se van a hacer o es que no ha habido tiempo suficiente para prepararlas técnicamente, pero el sector las demanda. Entonces, sería bueno que también se aclarara eso con el sector.

Ya termino. ¿Se ha hecho suficiente o no se ha hecho suficiente en este terreno desde el Gobierno regional? Uno puede ver la botella medio llena, el señor Blaya la ve desbordante, algo maravilloso, francamente maravilloso lo que se ha hecho, y tal; y yo la puedo ver medio vacía, no por hacerle la puñeta a usted, señor consejero, ni al equipo de la Consejería, no, es mi obligación verla medio vacía porque yo creo que hay muchas cuestiones que se pueden superar, que se pueden mejorar, y así lo dice el sector. Se han dado avances, se han hecho algunas cositas que están muy bien, técnicamente se ha trabajado, pero hay también grandes sobras en el tema, y, entonces, vamos a ver cómo se superan, y yo creo que este debate debe de servir para superarlas.

Bien. Y tomo nota de que el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica se va a constituir muy pronto. Ustedes, hay por ahí recortes de prensa, dijeron que para el 31 de diciembre pasado iba a estar constituido. Ha habido problemas del Ministerio y demás... Bien, yo lo que hago es hacerle un seguimiento y evidenciar, señor Blaya, que ahí ha habido fallos, que no se han cumplido los plazos y ustedes están ahora en ello.

Es fundamental ese Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica. Yo así se lo voy a transmitir al sector, lógicamente, que me ha pasado la inquietud que tenía. Y nada más, con mi mejor intención, agradecerle al señor consejero toda la información y decirle que cuenta con nuestro apoyo en aquellas cuestiones en las que estemos de acuerdo.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor Abellán Soriano.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Verá usted, con total brevedad, para reiterar una pregunta que no me ha parecido suficientemente bien recogida, o por lo menos no he escuchado una contestación que me haya satisfecho plenamente, y es en relación con esas definiciones que se están usando, lo de agricultura integrada y lo de producción controlada, que antes decía y que usted no me ha contestado.

Me preocupa enormemente que se vayan consolidando unas terminologías que no es bueno que se consoliden, sobre todo en nuestra región. Sé que en Almería, por ejemplo, el tema de la producción controlada se está usando con bastante profusión. Bien, nosotros estamos ahora mismo en condiciones, creo yo, de ejercer esa autoridad moral que decía al señor consejero en relación a quienes están detrás de una y otra definición. O sea, la Comunidad Autónoma está claro que tiene una opción y que ha evidenciado a través de su uso comportamientos administrativos. Bien, pues debiera de hacerse lo imposible, por lo menos para quedarnos todos tranquilos, en el sentido de que no se siga extendiendo ese uso paralelo de una terminología que pudiera inducir a confusión y que no nos favorece a nadie, ni a quienes están usando ese término de producción, o esa expresión de producción controlada, que hay una serie de empresas que la utilizan con frecuencia en Murcia, y empresas de importancia, no hablo de empresas de esas de "chimircuatros" que no pesan económicamente, hablo de empresas de bastante importancia en el sector, y que se recondujese ese proceso a una sola expresión para bien de todos.

Yo creo que imponer en este momento, no podemos imponer que aparezca esa otra expresión, pero sí que debiéramos de utilizar nuestros buenos oficios, los buenos oficios de la Administración, para crear lo que puede ser malo a medio y largo plazo, malo para todos, pues se pudiera reconducir.

Y una última cosa, señor consejero. Me preocupa enormemente lo que está ocurriendo con los envases. Antes lo dijo Carreño, por eso ya no lo repetí yo, por no reiterar cosas que están expresadas, pero veo con mucha preocupación ese, digamos, esparcimiento en los vertederos..., en cualquier sitio, de los recipientes que han contenido productos fitosanitarios, que tenemos que abordar, seguramente, incluso, con la presencia de las administraciones locales en algún tipo de medida, seguramente con la colaboración de todas las administraciones, pero, evidentemente, abordar un tema que está generando ya sanciones: se sabe que el SEPRONA en cuanto ve a alguien que enjuaga en una cauce público un recipiente de este tipo lo sancionan, cumpliendo con su obligación, y cuando ve depositar este tipo de recipientes en algún lugar, también sanciona. Bien, pero es que los agricultores nos preguntan a los poderes locales, nos dicen: señores, está muy bien, pero qué hacemos con

esto. Y creo que entre todas las administraciones, pero especialmente ustedes que son los responsables en esta materia, los que más competencias tienen en estas materias, debemos de ponernos a trabajar seriamente para buscar una solución que tranquilice a los propios trabajadores del sector, a los agricultores y también que tranquilice a la sociedad, y a nosotros que nos pongan en el lugar que nos corresponde; las Administraciones debemos de estar para resolver problemas o, por lo menos, para ayudar a resolver los problemas.

Gracias, señor presidente.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán Soriano.
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para redundar un poco en las palabras del señor consejero, con testimonio gráfico, tengo en mi poder el Boletín Oficial de 29 de agosto, en el que se expone el logotipo del control de calidad, esa "Q" abierta de la que se hablaba, con una uve invertida en la parte de arriba, claramente libre en su interior, para la producción integrada, y luego, por supuesto, todos los productos dentro de ella, que se utilizan tan sólo para que sea fácilmente reconocible ese producto que está ahí envasado.

En cuanto a la autocomplacencia. Yo creo que los grupos de oposición han tenido un reconocimiento explícito a la labor del Gobierno, entiendo que no puede ser de otra manera. O sea, perdón, no han tenido un reconocimiento explícito pero sí implícito de esa labor del Gobierno, como entiendo que no puede ser de otra manera.

Señor Carreño, este diputado no ha tenido ninguna demostración de autocomplacencia, sino que ha puesto de manifiesto y ha enumerado la realidad, y ha expuesto la situación real de nuestra Comunidad Autónoma, y por lo tanto consideramos que cuando haya que felicitar al Gobierno no nos van a doler prendas en hacerlo y vamos a reconocerle su esfuerzo y su trabajo, y más en temas de política agroambiental, que tan duramente, quizás, nos es criticada a este partido político. Pero lo que sí vamos a hacer también es que le vamos a indicar y le vamos a animar a que continúe impulsando y adaptando nuevas medidas para que se consolide esa política.

Por mi parte, señor presidente, no hay nada más, puesto que creo que el consejero, como es norma habitual en él, ha expuesto muy explícitamente todo el tema, ha abordado todas y cada una de las cuestiones, incluso con mucha profundidad, y por lo tanto, para

finalizar, volverle a reconocer la felicitación de este grupo parlamentario, al igual que a todo su equipo y a su director general.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Para finalizar esta comparecencia tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a procurar ser conciso, no sé si conciso implica también brevedad.

Tema relativo a la utilización o a los servicios del LAYMA para prestar a los agricultores. Las sugerencias que se han hecho, incluso personalmente a este consejero en alguna reunión, era la de ocupar en fechas vacías, en épocas de menor trabajo en el LAYMA, para atender demandas de los agricultores. Esa es la referencia que nosotros tenemos en la Consejería.

Lo que estoy diciendo es que con el trabajo que hay actualmente el LAYMA está suficientemente cubierto de tiempo. Hacer frente a demandas del sector para que se hicieran análisis, sin duda tendría que ser a los precios de la calle, no podríamos hacer una competencia desleal con los laboratorios ofreciendo costes más bajos, cuando la única obligación que tiene en concreto el laboratorio de la Consejería, el LAYMA, es la de hacer análisis de contraste con cargo a fondos públicos. Aparte de la contradicción de ser quien analiza a alguien de la calle, y quien al mismo tiempo hace la certificación de un análisis contradictorio para ese mismo cliente, aparte de esa contradicción, entiendo que no se podría hacer sin costes, y por tanto entraríamos en lo que pudiera interpretarse por parte de laboratorios independientes como una competencia desleal.

No obstante, hecha esta aclaración, lo que sí quiero dejar claro es que el laboratorio agrario y medioambiental, como el resto de la Consejería, tendrá sus más y sus menos, pero desde luego es un magnífico laboratorio que está al 100% de trabajo, con buenos profesionales, en el que se ha invertido en los últimos años cientos de millones para su adaptación, porque no estaba en condiciones de funcionamiento normal: había áreas de alto riesgo sanitario junto a despachos... Ha habido que rehabilitarlo todo, desde la redistribución hasta nuevos equipos, hasta nuevas redes de informática...

Aquí sí me van a permitir que yo haga un elogio

personal del funcionamiento del LAYMA, aunque sin caer en la autocomplacencia. Si alguien dijera todo es fenomenal, pues se estaría engañando a sí mismo. Nosotros creemos que se están haciendo grandes avances en todo aquello que nos estamos proponiendo, pero, desde luego, somos conscientes de que queda mucho por hacer, porque, además, el tema de la agricultura no es nada estático, es algo dinámico, hay nuevos cultivos, nuevas normativas, nuevas exigencias. Lo de este año, el año que viene, si no hay que cambiarlo sí hay que incrementarlo con nuevas actuaciones y, por tanto, satisfechos del funcionamiento que tiene ahora y desde luego convencidos de que en todo es mejorable, y en eso estamos.

Insistiendo en el tema de AENOR. Vamos a ver, AENOR certifica calidad de procedimientos. Eso está reconocido internacionalmente. Nadie puede llamarse a engaño. Hombre, un consumidor podrá llamarse a engaño, desde luego el mayorista no, en absoluto. Certifica calidad, que es lo que también se reclama como algo esencial en los productos que se ponen al consumo. No certifica sanidad. En cualquier caso, hay una cosa clarísima y es que hay veinte mil formas legítimas de garantizar procesos, normas ISO-9000, normas ISO-14000..., algunas de ellas van incluso hasta procedimientos administrativos, a mantenimiento de maquinaria... Es decir, eso es legítimo, que las empresas estén también dando la imagen de que están produciendo.

Todo esto, esas certificaciones de calidad que hace AENOR y hacen otras instituciones, lo que viene es a respaldar que la empresa está llevando a cabo procesos que son modernos, que son respetuosos con el medio ambiente, que garantizan la calidad del producto y la sanidad del producto dentro de la planta de confección, en ningún caso la sanidad del producto en campo.

En cualquier caso, aquí, ya que sabemos muy bien que la calidad era una de las banderas, la siguiente es la sanidad, y no cabe duda que en esa línea va el trabajo de agricultores y de agricultura, precisamente para mantener los mercados que hay e ir copando los nuevos que se van a ir abriendo, para satisfacer a consumidores, a usuarios cada vez más exigentes.

En cualquier caso, hay, efectivamente, varias denominaciones, de hecho la que aparece en el documento de la comisión es "control integrado", porque se refiere, como dije al principio de la intervención, al principio de la mañana, es "control integrado de plagas", por lo tanto se refiere exclusivamente a aspectos exclusivamente fitosanitarios.

La producción integrada lleva consigo, además del control integrado, desinfección de suelos, forma de podas, de injertos... Hay otras técnicas que hacen que se llame producción integrada a algo que dentro de ella tiene una fase que es el control integrado. Yo entiendo

que puede inducir a algún error, pero fundamentalmente yo creo que todos cuando vemos una "Q" de qualitas en un envase estamos seguros de que se está envasando un producto de una calidad ya demostrada. No tendría mucho sentido que se estuviera envasando una leche de valores ínfimos, desde el punto de vista alimentario, perfectamente envasada y perfectamente identificados todos los procesos de envasado; cuando se añade una "Q" de calidad se sabe por lo menos que el producto responde, en principio, a unas condiciones. Ahora, las condiciones concretas de producción integrada llevan su distintivo específico, por eso está registrado, tanto en España como en la Unión Europea, y esa "Q" famosa, con los productos dentro o no, está acreditada, y eso llega a los consumidores.

Respecto a esto, precisamente, y existiendo como existía el tema del anagrama de la producción integrada, hemos hecho consultas con cooperativas, no le encuentran ninguna dificultad y, bueno, esa es mi palabra, pero además yo la acompaño con una idea, y es que la dificultad que se ponía era que cuando se cambia de producción hay que cambiar los rollos: antes tenía manzana, ahora tengo que poner pera. Pues, bueno, no hay que olvidar que no sólo se cambia el rollo de etiquetas cuando se cambia el producto en la línea, se cambia la caja, se cambia el embalaje, se cambian los calibres, se cambian muchísimas cosas. No se cambia directamente, de una manera automática, sin pérdida de tiempo, sino que mientras que se cambian embalajes se puede cambiar un simple rollo y, por tanto, están libres para ponerlo o no, pero desde luego, no resulta... Fue una interpretación, pero, desde luego, lo que sí ha quedado claro es que no lleva consigo pérdidas de tiempo que hagan menos rentable la actividad. En cualquier caso, hay esa libertad para ello.

Vuelvo a insistir en el tema de la satisfacción, al que se hacía una referencia. Insisto, satisfacción por lo que hemos hecho y, sin duda, preocupados por lo que nos queda por hacer, pero yo, señor Carreño, no advierto en este tema grandes sombras; si hemos cubierto el 80% de la producción, un 20% es todavía algo por determinar, pero no hay grandes sombras en esta gestión que se ha hecho.

Y respecto a un tema muy concreto que eran los cítricos, yo había interpretado la primera pregunta de otra forma. Los cítricos se podrán incorporar efectivamente a la agricultura ecológica en cuanto se despejen algunas dudas que se han planteado, y las dudas son tan simples, pero tan complejas de determinar después... Si una parcela de limoneros con control ecológico, rodeada de otras plantaciones de limón que no son de agricultura ecológica, podría pasar las determinaciones químicas; hay irrigaciones en la parcela próxima que pueden difundirse a la parcela ecológica, y la cuestión no es si es

posible o no someter los cítricos a agricultura ecológica, claro que se puede hacer, pero sí deberían de estar suficientemente aislados de otros campos de producción no ecológica porque se verían afectados por fumigaciones de la parcela de al lado, no ecológica. En fin, tiene una cuestión de matices, ya digo, que pueden parecer muy simples, pero que son de una complejidad... Estamos procurando despejar hasta qué extremos la fumigación en un campo próximo puede afectar a un campo con agricultura ecológica. Pero no hay nada que pueda quedar excluido, no hay ningún inconveniente para que cada metro cuadrado de agricultura en nuestra región estuviera en agricultura ecológica o en producción integrada, no hay nada porque no hay nada que los excluya.

Bien, en cuanto a los retrasos producidos en toda la evolución del Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica, téngase en cuenta que hemos partido de dos documentos, uno preparado con arreglo a todas las normas europeas por la Consejería; un documento alternativo preparado por el sector en el que había discrepancias insalvables, ha habido que limarlas basándose en reglamentos, en normas europeas, en legislaciones de todo tipo; y, finalmente, se ha llegado a ese documento que ha ido al Ministerio, que ya ha vuelto, que no tiene ya ningún problema, y los retrasos han sido provocados no por inacción, ni de una parte ni de otra, sino porque se planteaba recoger en esa orden aspectos que rechazaba de plano la Unión Europea y, en algunos casos, ya directamente, el Ministerio de Agricultura.

Y ya para terminar, plásticos y envases. El tema de plásticos es más conocido, sobre todo los de acolchados, pues que sí que siembran los campos de la región y, desde luego, ofrecen una imagen absolutamente indeseable. Es un problema en el que se está trabajando con ayudas a los ayuntamientos, hay una financiación. Este es un tema en el que, sin duda, hay que seguir insistiendo, de hecho también ya alguna empresa de la región que trabaja el tema del reciclado de plásticos nos ha presentado una propuesta, un proyecto, para intentar tratarlos todos con nuevos sistemas. El primer problema que surgía era la imposibilidad o la dificultad rentable de reciclado de esos plásticos, por su delgadez, porque creaba espumas, porque al ser acolchados vienen envueltos en alambres, con barro... en fin, había una dificultad de reciclado. Y lo que sí queremos hacer, y para ello hay una propuesta de convenio con el Ayuntamiento de Mazarrón, para hacer una experiencia piloto que va dirigida a definir perfectamente cómo hay que organizar este tema, porque el tema de los plásticos es un problema pendiente, aunque se está tratando de solucionar, en el que, desde luego, no vamos a cejar hasta que se resuelva y acabemos por eliminar esa visión de los mismos.

En cuanto a los envases de residuos, si tenemos en cuenta que suelen ser envases que, primero, por la composición: plásticos de determinado tipo; y, segundo, por el contenido: están catalogados como residuos tóxicos y peligrosos, la obligación, evidentemente, de la recogida corre por parte del usuario. Para ello hay empresas, entidades gestoras, gestores autorizados, se hace en otras ramas de actividad de la región, y quizá lo que sí que haya que hacer aquí sea una labor de información, y también, cuando llegue su momento y esa necesidad se sienta por quien los utiliza, de impulso, de fomento para que los envases de productos fitosanitarios, considerados tóxicos y peligrosos, sean retirados por gestores autorizados y llevados a su destrucción, a su enterramiento, a su retratamiento reciclado, etcétera. Tiene que ser una actuación que creo que siempre será facilitada, por el hecho de que cooperativas, organizaciones agrarias..., estarán en la línea de favorecer que ese tipo de residuos se vayan retirando del campo con la misma naturalidad que se retiran las cajas vacías.

Hay una mentalidad de que no se queda una caja que vale en el campo y esa caja vuelve al almacén, pero la mentalidad respecto a lo desechable no llega y se abandona. Yo creo que tenemos entre todos que conseguir, como vuelve la caja al almacén, que el residuo desechable, tóxico y peligroso vaya a donde debe de ir para tratarlo perfectamente, aprovecharlo si fuera necesario, pero que no quede creando una mala imagen y un peligro para el medio ambiente en los campos de nuestra región.

Yo creo que he procurado contestar a todas las preguntas. Sí podría decirles, para terminar, no me resisto a ello, insisto, no hay autocomplacencia. Pero en una revista que se llama "Poniente hortofrutícola", que seguro que conocen sus señorías, en una entrevista realizada a don Paulino Plata Cánovas, consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, y hablando

precisamente de sistemas de producción integrada, el periodista de "Poniente hortofrutícola" le pregunta: ¿Cuál es la razón por la que el proceso en Andalucía vive un período de estancamiento, mientras que regiones como la de Murcia en tan sólo un año han desarrollado más de quince reglamentos específicos".

Bien, creo que al menos desde una revista de ámbito nacional, dedicada a los temas del campo e interesada por el impulso de la producción integrada nos ponga como ejemplo, frente a Andalucía, de por qué allí estaban estancados y aquí en un año hemos hecho el esfuerzo que se ha hecho, es simplemente el reconocimiento -creo que legítimo- de que grandes sombras no hay, aunque sí estamos en la línea de trabajo de que aunque alguien se ase de calor no haya sombras en estos campos.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Un tercer turno que duraría treinta segundos, para decirle al presidente que dispongo de otras publicaciones donde dice lo contrario, que Murcia va a la cola de los temas de agricultura integrada.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Carreño, como ya lo ha dicho, vamos a agradecer al señor consejero su comparecencia y vamos a levantar la sesión.

Muchas gracias.

Terminado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967